



## CONVOCATORIA



REGIDORES

27 OCT 2019 9:20

RECIBIDO

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Recibi: Alvarado C.D.

Anexos

**C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.  
REGIDOR.**

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **miércoles, 30 de Octubre** del año en curso, a las **12:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

#### II.- LISTA DE ASISTENCIA

#### III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

#### IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de Octubre del presente año; misma que en archivo electrónico ha sido incluida en el disco compacto adjunto a la presente Convocatoria.
- b) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza desincorporar un predio, propiedad del Municipio de Mérida, ubicado en el fraccionamiento "Gran Roble", a fin de celebrar un Contrato de Comodato con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado "Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán" (JAPAY).
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán (REPSY).
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio Marco de Colaboración con el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria, juntamente con las bases y anexos de la Licitación Pública Número DA-2019-SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01, requerida por la Dirección de Administración.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria y bases de la Licitación Pública No. DALB-9-ASFALTOS-04, requerida por la Dirección de Obras Públicas por conducto de la Dirección de Administración.



- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan la Convocatoria 14, junto con las bases de cinco licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las acciones de obra pública a contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mismas que son requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito, cinco predios y un área de vialidad ubicados en el FRACCIONAMIENTO "CAUCEL II", de la localidad de Cuzco, Municipio de Mérida, Yucatán, otorgada por la persona moral denominada "Inpro Desarrollos", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan Licencias de Uso de Suelo a Licorería, Restaurantes, Bodega de Vinos y Licores y Video Bar.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la modificación en la composición de la "Comisión Especial de Grupos Vulnerables".
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza crear el Programa de Apoyo denominado "Buen Fin 2019", con el objeto de condonar parcialmente las multas y recargos derivados de la omisión en el pago del Impuesto Predial, del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, del derecho por el uso y aprovechamiento de locales o pisos en los mercados públicos y de los espacios en las vías o parques públicos propiedad del Municipio de Mérida, en los que se encuentren instalados puestos fijos o semifijos.
- n) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, del disco compacto que contiene los informes de la "Central de Abasto de Mérida", "Abastos de Mérida", "Servi-Limpia", "Comité Permanente del Carnaval de Mérida" y el "Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal", mismos que corresponden al mes de Septiembre del año dos mil diecinueve.

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CERRAURA DE LA SESIÓN.**

Mérida, Yucatán, a 27 de Octubre de 2019.

**ATENTAMENTE**

  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA

**LIC. ALEJANDRO IVÁN RUIZ CASTRO.**  
**SECRETARIO MUNICIPAL.**